

Anexo

La Junta Directiva en reunión de hoy, en línea con decisiones adoptadas en sesiones pasadas, aprobó una modificación a la Adenda No. 3 al Prospecto de Información del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y/o Subordinados de Scotiabank Colpatria S.A.

Dicha modificación tiene como objetivo aclarar la manera en que operaría el mecanismo de absorción de pérdidas cuando hay emisiones simultáneas. Caso en el cual, el valor total a amortizar se distribuirá entre los distintos bonos, a prorrata de su saldo.